BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXV | *Coruña, 1.º Septiembre 1930* | Núm. 227

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

Situación, descripción y origen.

Al Sur de la ciudad, en un extremo de la plaza del Campo, destácanse la iglesia y el convento que pertenecieron a la Orden Dominicana, enclavados en los términos de la feligresía de San Martín de Brabío, antiguamente matriz, y hoy anejo de Santiago de Betanzos.

El edificio conventual, de humilde aspecto, consta de un solo piso alto con tres tramos de celdas, los del Este y Sur, de unos treinta metros de largo y el del Oeste de unos sesenta, próximamente. Nada hay en el exterior del convento que llame la atención desde el punto de vista monumental.

Siendo Vicario provincial de la Orden en el Reino de Galicia el maestro Fr. Diego de Chaves, catedrático de Teología en la Universidad de Santiago y después confesor del rey D. Felipe II, falleció en la ciudad de Betanzos un presbítero o licenciado llamado D. Antonio González de Sosa. Al día siguiente de su entierro, que tuvo lugar el día 12 de Enero de 1558, se abrió su testamento, otorgado en el mes de Octubre del año anterior, y se halló que dejaba sus vinculados bienes, con facultad especial del Rey, a la primera de las dos Ordenes religiosas de Santo Domingo o de San Agustín que se estableciese en dicha ciudad con cuatro religiosos confesores y entre ellos un buen predicador, debidamente autorizada por el «Prelado mayoral de la Orden». Enterado inmediatamente de este asunto el referido padre Chaves, prior a la sazón del conven-

to de Santo Domingo de Santiago, aceptó sin demora la donación hecha por el licenciado Sosa, y procedió con tal actividad y tanto acierto, que, a pesar de las diligencias opuestas de los Agustinos, pudo enviar con toda urgencia al padre Luis de Sosa, pariente del Licenciado (1), con otros religiosos para hacer la fundación y tomar posesión de los bienes donados al efecto.

Apenas llegaron a Betanzos los dominicos instaláronse provisionalmente, bajo la presidencia del mencionado Fr. Luis, en la casa llamada del Hórreo, que pronto quedó convertida en un pequeño convento con su correspondiente capilla pública para la celebración de los cultos religiosos. Organizada en esta forma la nueva comunidad, fué el primer cuidado del presidente dar mayor seguridad a la fundación pidiendo al Vicario provincial de España, Fr. Cristóbal de Mendoza, que ratificase lo hecho por el padre Chaves, como efectivamente lo hizo por documento firmado en Rioseco el día 13 de Febrero de 1558. Conseguida esta confirmación, se procedió inmediatamente a la inauguración de la fábrica de un nuevo edificio conventual, poniéndose los cimientos del mismo, con fecha 23 de Febrero de dicho año, en el solar que actualmente ocupa, donde antes se hallaba una antigua iglesia o capilla que servía de ayuda de parroquia de San Martín de Brabio. Para la adquisición de este solar adelantaron las monjas dominicas de Belvis doscientos diez ducados, a cambio de un censo de dos mil doscientos reales que dejó el licenciado Sosa; y con fecha 21 de Abril del mismo año dieron también en censo a los frailes dominicos de Betanzos la cantidad de sesenta mil setecientos maravedís, tal vez para ayuda de gastos de la obra comenzada.

Fué aceptada la fundación de este Convento por el Capítulo provincial celebrado en Segovia el año 1559, y de nuevo confirmada por el de Toledo en el año 1573.

Por los datos que anteceden queda demostrado que no puede admitirse la fecha de 1551 que el Sr. Martínez Santiso atribuye a la fundación de este Convento en el capítulo que le dedica en su *Historia de Betanzos*. Y debemos hacer constar que los más interesantes se hallan consignados en un opúsculo inédito que tenemos a la vista, titulado: *El Vicariato del Reino de Galicia O. P.*, debido a la pluma del padre maestro José Anca, hijo ilustre de

(1) Tenía el Licenciado otro pariente llamado Fr. Antonio de Sosa, de la Orden de San Agustín.

esta casa y prior de la misma por los años de 1815, que se inspiró, según él confiesa, en los documentos originales de la fundación que obraban en el archivo conventual, cuando acababa de ejercer el cargo de vicario provincial de los conventos de su Orden en Galicia a fines del año 1818.

Obras realizadas en el siglo XVII.

No sabemos cuando se dieron por terminadas las obras del convento y de la iglesia; pero a fines del siglo XVI o principios del XVII ampliábase aquél a expensas del arzobispo de Santiago D. Juan de Sanclemente (1587-1602) y con la colaboración de su Cabildo, el cual destinó para esta obra treinta ducados (1).

Con fecha 30 de Mayo de 1605 ajustaron el Prior o Vicario de la casa y el maestro de cantería Rodrigo Martínez, en la cantidad de ciento sesenta y un ducados, la obra de construcción del campanario de la iglesia conventual, que debía ser «de buena piedra, bien labrada a vista del maestro de la obra de la Iglesia mayor de Santiago». Modificados los planos del campanario por el franciscano del convento de Betanzos Fr. Antonio Fatón; y realizada la obra de acuerdo con esta modificación, reclamó el maestro contratista diez ducados más de lo convenido, acordándose por ambas partes contratantes, el día 6 de Mayo de 1606, someter el asunto al dictamen de dos peritos. Y habiendo sido elegidos para formular juicio el mismo Fr. Antonio y el cantero Pedro Recouso, vecino de la ciudad de Santiago, resolvieron que se diesen al maestro Martínez los diez ducados que pedía «por estar la obra bien hecha y con arreglo a la segunda traza» (2).

Por los años de 1664 trabajaba en el convento el maestro de obras Pedro Martínez, vecino de Betanzos, teniendo que recurrir el prior, Fr. Gabriel Fernández, a un empréstito de mil doscientos sesenta reales el día 11 de Noviembre del mismo año, a fin de poder continuar la obra comenzada, de la cual no poseemos noticias más detalladas.

Tres años después, con fecha 21 de Diciembre, contrataba el

(1) *Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela,* por D. Antonio López Ferreiro, tomo VIII, página 357. Santiago, 1906.

(2) *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII,* por D. Pablo Pérez Costanti, página 369. Santiago, 1930.

maestro de cantería Francisco de Zelis, vecino de la ciudad de Lugo, con el P. Melchor de Toubes y los demás religiosos conventuales la construcción de «un quarto en dho convento, desde la capilla mayor donde está començado acer la sacristía, el qual dho quarto a de tener de largo ciento seis pies y en hueco diez y ocho», con sus puertas, ventanas, celdas, y demás oficinas y dependencias, por la suma de sesenta y ocho mil cuatrocientos reales (1). Sin duda con destino a tan importante obra tomó la Comunidad dominicana de Betanzos, en el año 1668, un censo de cinco mil quinientos reales a la Colegiata de la Coruña y otro de veinte y dos mil al convento de Santo Domingo de Santiago, en el 1674.

Algunos años después se construyó el altar mayor, cuya obra de talla estaba terminada, pero sin pintar aún, en Abril de 1680.

En 1698 el maestro Sebastián Monteagudo hallábase ocupado en la dirección de obras en el convento, según afirma el historiador Murguía, sin determinar que clase de obras eran éstas (2). Serían tal vez las de la nueva capilla mayor de la iglesia convenidas con el segundo patrono en 1696, como luego veremos.

Por los años de 1700 a 1714 emprendíanse nuevas obras de reformas y mejoras en el edificio conventual y en la iglesia, al decir de Martínez Santiso en la *Historia* antes citada, quien asegura también que a la misma época pertenece la construcción de la torre actual, costeada por el gran arzobispo de Santiago e ilustre dominico Fr. Antonio de Monroy (1685-1715).

Su desarrollo gradual. - Fundación del patronato.

Escasas son las noticias que poseemos de las primeras etapas de la vida de este convento, que debió desenvolverse en un ambiente nada propicio a grandes progresos, pues nos consta por las Actas de los Capítulos provinciales que, por los años de 1603 a 1613, no pasaba aún de la categoría de simple vicariato o casa pequeña; y si hemos de dar crédito al Obispo de Monópoli (3), no contaba entonces con más de seis religiosos, dato que hallamos

(1) Obra citada, de PÉREZ COSTANTI, página 272.

(2) *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII*, página 42. Madrid, 1884

(3) *Historia de Santo Domingo y de su Orden*, parte IV, libro IV, capítulo LXVI, página 988. Valladolid, 1616.

confirmado en una escritura de foro otorgada en el año de 1609 por el vicario de la casa Fr. Pedro Fernández y otros cuatro padres capitulares solamente. En 1615 debió ser elevado al rango de priorato, para lo cual se requería una comunidad de doce frailes, por lo menos, pues en las Actas capitulares de 1617 encontramos nombrado superior de Betanzos a Fr. Francisco de Medrano, y claro está que no podía verificarse este nombramiento sin la previa declaración de priorato a favor de esta casa que debió tener lugar en el Capítulo provincial celebrado dos años antes en la ciudad de Toro; por otra parte el último vicario de la misma que consta en actas capitulares de la Provincia, es Fr. Miguel Cuadrado, nombrado en las del año 1613.

A partir de este ascenso adquirió cada día mayor importancia el nuevo convento, contribuyendo poderosamente a su engrandecimiento en los siglos XVII y XVIII los favores y la protección y fundaciones pías de las principales familias de Betanzos, tales como las de Acevedo, Sanjurjo, Varela y Gayoso, Freire de Andrade y algunas otras, al decir de Martínez Santiso. En 1693 D.ª María Araújo, por su testamento de fecha 30 de Agosto, instituía a este convento por heredero de todos los bienes que poseía en Santa Cristina de Montouto. Pero entre sus más insignes bienhechores merecen figurar en primera línea D. Baltasar de Ulloa y Seijas, fundador del patronato y de otras importantes obras benéficas; y posteriormente los Condes de Taboada que le sucedieron en el mismo patronato, cuyos progenitores, dice Martínez Santiso, que eran parientes del licenciado Sosa, alma de esta fundación.

He aquí el origen del patronato: En el año 1695 otorgó su testamento el ya mencionado caballero D. Baltasar de Ulloa y Seijas, declarando en él, que era su voluntad le diesen sepultura en el convento de Santo Domingo de Betanzos; y que la comunidad le cediese el patronato de dicho convento para él y sus herederos y sucesores, y un nicho que debía hacer a su costa en lugar preeminente de la pared lateral derecha de la capilla mayor, con el escudo de armas del patrono, donde se colocasen sus cenizas y las de su heredero y sucesores. Dispone también que la misma comunidad celebre perpetuamente un aniversario solemne por los patronos al día siguiente de los Difuntos. Y luego determina las ceremonias que han de observarse en honor de los patronos el día de la gran festividad de Santo Domingo de Guzmán.

En otra clásula advierte que es su deseo fundar en el referido convento dos cátedras regentadas por religiosos del mismo, una

de Artes por tres años, y otra de Moral en cada un año, de las cuales haya de ser patrono su heredero y sucesores, quedando de cuenta de la comunidad el proporcionar local para ellas y un depósito seguro con dos llaves donde su heredero ha de colocar, después de la muerte del fundador, el dinero que este destinará a tal objeto en su testamento.

Para cumplimiento de todo lo expresado dejó el Sr. Ulloa al convento, por una sola vez, la cantidad de doce mil ducados, que debía entregar oportunamente su heredero, entendiéndose que con sólo esto se daban por cumplidas todas las obligaciones del patronato, y quedando exentos en lo sucesivo los patronos de dar por tal concepto cantidad alguna para sustento de los religiosos, o para las reparaciones indispensables de la capilla mayor, cátedras, edificio o iglesia conventual. En caso de no conformarse con esto la comunidad dominicana podrá el heredero emplear dicha cantidad en otras obras pías de su agrado.

Aceptó el convento la fundación del patronato y de las cátedras en la forma indicada, y obtuvo luego la autorización indispensable del Provincial de España para otorgar el contrato oportuno con el heredero del fundador acerca de todos los extremos contenidos en dicha fundación.

Habiendo fallecido D. Baltasar, quedó por su heredero don Francisco Pardo de Castro y Ulloa, quien en el siguiente año de 1696 estipuló en solemne contrato con la Comunidad de Santo Domingo todas las condiciones referentes a la fundación del patronato y cátedras, entregando al efecto los doce mil ducados consignados por aquél para su adquisición y sostenimiento. Aplicó además a este fin otros dos mil ducados de una fundación que había quedado de la Cofradía del Clero; y suplió también de su propio caudal otros dos mil doscientos cincuenta ducados con determinadas condiciones, entre ellas la de que la Comunidad había de construir de nueva planta la capilla mayor de la iglesia conventual y poner en ella dos nichos o sepulcros, uno a cada lado, con estatua yacente del patrono y sus escudos de armas, que también habrían de figurar en el altar mayor y en el frontis del arco de entrada a la capilla. Consérvanse los dos sepulcros, de estilo grecoromano, con sus escudos, en el segundo vano de la capilla y próximos a su altar, pero sin estatuas yacentes.

Otra de las condiciones impuestas por D. Francisco es que el día de Santo Domingo la comunidad ha de invitar al patrono a la función religiosa y a la comida, dándole asiento de preferencia en

la mesa presidencial del refectorio; y también ha de dar de comer al paje y lacayo que el patrono lleve en su compañía (1).

En lugar elevado del primer vano y pared lateral derecha de la capilla mayor, tenían los patronos su tribuna especial para asistir a los divinos oficios; y entre sus privilegios de patronato incluye Martínez Santiso (2) el de guardar la llave del sagrario y presidir la mesa de la comunidad dominicana el jueves de la Semana Mayor, y llevar el Calvario en la procesión del día siguiente.

Fr. Aureliano Pardo.
O. P.

(Continuará).

BIBLIOGRAFÍA

LA OBRA CIENTÍFICO-LITERARIA DEL P. CELESTINO GARCÍA ROMERO, S. J.

Para ningún lector de las revistas científicas de Galicia es un secreto la grande actividad literaria que en vida desplegó el Padre Celestino García Romero, a pesar de estar contínuamente solicitado por las múltiples ocupaciones propias de su ministerio sacerdotal. El autor de esta nota ha tenido ocasión de hojear las obras y apuntes que sobre diversos asuntos dejó publicados o inéditos el buen Padre, al pasar a mejor vida. Obra de justicia parece, no menos que ofrenda de agradecimiento, el honrar la memoria de quien consagró a su querida Galicia todas las energías, todos los amores de su alma, dedicándole íntegros y sin reserva de ningún género

(1) Todos los datos referentes al patronato los debemos a la amabilidad de nuestro buen amigo D. César Vaamonde Lores, a quien tenemos que agradecer otros favores análogos.

(2) *Historia de Betanzos*, libro III, capítulo V, página 328. Betanzos, 1892.

los frutos de su fértil, cuanto bien cultivado huerto. Porque todo cuanto escribió, un himno es de amor en el fondo y en la forma, a la

> «..... terra agarimosa,
> vestida sempre, sempre de froles e verdor,
> que tén para os seus fillos de nai doces apertas,
> e para os forasteiros delicias tén e amor»;

como el mismo Padre cantó en su fervoroso *Himno a Galicia*. Tal es el fin de esta modesta nota bibliográfica, en la que procuraré catalogar, en honor del ilustre escritor, para ejemplo nuestro y solaz de eruditos, la obra que anda dispersa por diversas revistas, y la que, inédita, veremos que bien merece el honor de formar parte en esta corona de siemprevivas, que deposito cariñosamente, a modo de plegaria, sobre la tumba de tan insigne gallego. Como se ve, mi trabajo es complementario del que con tanto cariño, como competencia, publicó en este mismo Boletín D. Félix Estrada Catoira, a quien tengo que agradecer, y sinceramente agradezco, algunos de los datos que entran en este modesto trabajo.

Cuando se me encomendó la tarea de recorrer los papeles del difunto P. Celestino (q. s. g. h.), experimenté una muy grata sorpresa al encontrarme con lo que hasta cierto punto era para mí un secreto: el P. Romero había cultivado con devoción la gaya ciencia. Mezcladas con cuartillas, que trataban de los más variados asuntos, tropecé con algunas poesías de estilo y factura sencillos sin duda, pero llenas de delicado sentimiento, y de las que seguramente desearán conocer alguna muestra siquiera, cuantos se honraron con el trato de varón tan bondadoso como enamorado de las glorias patrias. Fuera de que quienes no vieron jamás en él más que al entusiasta arqueólogo, descifrando inscripciones romanas o medioevales, o al filólogo que indagaba sobre temas de la dulce lengua gallega, gustarán conocer esta nueva faceta del ilustre hijo de Boiro.

El P. García Romero no cultivó la poesía en el sentido serio de la expresión; ni tuvo jamás pujos de literato, que dirían mal con su natural modesto y humilde. Es sencillamente el caso de un hombre culto, que para propio recreo vierte en verso fácil los sentimientos de su alma candorosa. Era buen humanista, tenía corazón delicado, y esto basta para que brote ese raudal de afectos, que todos sentimos bullir en el fondo de nuestra alma, pero que no a todos es dado exteriorizar, revestidos con las galas que prodigan las musas a los que aman. Bien es verdad que ni es mucho lo

que nos dejó versificado, ni se preocupó mayormente de ensayar altos vuelos, y vestir sus ideas con formas atildadas y brillantes de esas que, más que el fondo, predominan en las literaturas modernas. Pero su inspiración en todo caso es discreta, pulcra y natural sobre todo: prendas todas ellas muy estimables, y más difíciles en la práctica de lo que vulgarmente se cree.

Entre las poesías del P. García Romero las hay compuestas en latín, en castellano y en gallego; y hay que confesar que estas últimas se llevan fácilmente, sobre todas, la palma. Nada más natural, tratándose de quien en vida fué ante todo y sobre todo gallego de lo más *enxebre*. En latín nos dejó una docena de *carmina*, como él denomina genéricamente las elegías, epístolas, epigramas, etc. Son casi todas poesías de sabor religioso, en metros variados, manejados con cierta soltura y desembarazo. Sospecho que no son más que trabajos forzados, o ejercicios escolares de los tiempos en que nuestro vate estudió letras humanas. Por breve puede servir de muestra el siguiente *carmen* en exámetros:

IN MUSAM MEAM

EPITAPHIUM

Siste, viator. Tristia musarum inspice fata:
Illam, quae tetigit sublimia culmina coeli,
Longos post annos mors olim dura cecidit.
Heroum cecinit quae grandia carmine facta,
Hac nunc sub gelida requiescit marmoris umbra.
Oppressit vivum: extinctum deflere caveto.

En castellano no encuentro escritas más que algunas felicitaciones o despedidas a amigos, y ciertas letrillas religiosas, como «gozos», etc. Mas no vale la pena detenerse en ellas, ya que casi todas son de escaso valor literario. Se ve que, cuando sentía verdadera necesidad de desahogarse cantando, sólo acudía a su mente y a sus labios la dulce lengua materna. En esta sí que le brotaban sentimientos delicados, que sabía expresar con soltura y elegancia, como puede comprobarse en las pocas poesías, desgraciadamente, que nos legó escritas de su puño y letra. No llegan a dos docenas: líricas unas, académicas otras, y un tercer grupo que pudiera clasificarse de anacreónticas por la materia y preciosa belleza de la forma. Estas últimas son a mi juicio, después del *Himno a Galicia*, las muestras más expresivas del alma delicada de nuestro poeta.

El *Himno a Galicia* salió a luz pública en *Abrente*, (N.º 11, Feb. de 1929), cuando apenas acababa de fallecer el autor. Gustó extraordinariamente, como es natural, a todos los buenos hijos de esta hermosa región gallega, con la que tan pródigo se ha mostrado el Supremo Hacedor, como se hace justamente resaltar en el inspirado canto. Pero debo advertir a mis lectores que entre los papeles del P. García Romero he encontrado algunas estrofas nuevas por completo, y variantes de las ya publicadas. ¿Cuál fué la verdadera redacción del autor? De creer es que los editores del Himno le copiarían de algún manuscrito del Padre Celestino, que no he podido haber a las manos, y que presumo haya desaparecido. Como quiera que sea, repito que existen nuevas estrofas y variantes, muy dignas de ser tenidas en cuenta para una redacción definitiva. Me atrevería a proponer la siguiente, en la que todo lo añadido o variado en el himno ya conocido del público es de letra del P. García Romero, es decir, *auténtico*: sólo sería mío el orden de las estrofas, palabras y versos nuevos en todo o en parte, que pondré fielmente en su lugar, cuando éste conste, o intercalaré, según me parezca que mejor se acomodan al sentido de toda la poesía, cuando se trate de estrofas que han aparecido desparramadas por los papeles del Padre.

A GALICIA

(HIMNO)

1 Cantemos a Galicia, a terra agarimosa,
vestida sempre, sempre, de froles e verdor;
que tén para os seus fillos de nai doces apertas,
e para os forasteiros delicias tén y-amor.

2 Cantemos a Galicia, cantémola, rapaces,
que aínda no mundo todo terra millor non hay.
É doce coma un bico, mais doce que una aperta
que a un fillo, que está lonxe, daría sua nai.

3 Tén eidos nemorosos onde non cala a chuvia,
e frescas arboredas que nunca as pasa o sol,
e vales e penoucos e inmensos piñeirales
que puxo n-esta terra a man santa de Dios.

4 De tempos doces, mornos, colmada está Galicia,
nin mata c'o seu frío, nin queima pol-o vran.
Os ventos que aquí chegan, amorosiños calan
e van pasiño a paso hastra o seu pé bicar.

5 Por eso están frolidos os vales de Galicia,
e todos seus camiños e os soutos cómo están;
e todos arrecenden como xardíns de froles,
que medran no inverno, cal medran no verán.

6 Cantemos a Galicia cantos sabemos d'ela,
cantádeme a Galicia cantos sabés cantar;
que é a terra mais fermosa de todo o mundo, todo,
a terra mais fermosa que Dios quixo criar.

7 As froles dos seus hórtos non cheiran nunca, nunca;
da xenio mesmo velas, tén grato arrecender.
Sombrisas son as fontes que xurxen nos seus vales,
y-o pé d'elas sentado a y-auga sabe a mel.

8 O sol, que a alumea, é alegre e falangueiro,
y esparxe sóbor d'ela rienta a sua lus,
ao ver de tantas rosas os fúlxidos coores,
y en tódol-os camiños de Cristo a Santa Crus.

9 As rías de Galicia son mansas coma ovellas;
os aires que alí chegan, soilo a bicalas van,
e pónse sentadiños â sombra das salgueiras,
mirando o que elas solas alí facendo están.

10 Cantádeme a Galicia cantos sabedes d'ela,
cantádeme a Galicia cantos sabés cantar,
os que leváis no peito amor às cousas boas,
os que unha voz do ceo oístedes falar.

11 Os montes, se son outos, é porque van os ventos
das cousas de Galicia noticias a contar,
e levan os arumes das froles dos seus cantos,
que, cal a nai aos fillos, os queren acochar.

12 ¡Qué grandes piñeirales nos montes de Galicia!
¡e cantos aínda n-eles podían mais nacer!
Se foran a coroa de todos seus petoutos,
a cantos n-ela hay probes darían de comer.

13 Sen cabo son os bosques, y están vizosos sempre;
parés que a terra toda querían cobexar,
e a sombra das suas poulas nas tardes do estío
viñesen alí todos a rir e descansar.

14 Cantádeme a Galicia cantos sabedes d'ela,
cantádeme a Galicia cantos sabés cantar,
os que levás nos labios a trompa d'un profeta,
un pífano de cana cantos levás na man.

15 Seus fillos pol-o mundo cuberta tén a terra
de bens e de riquezas, de nome e resplendor;
e cando eles axuntan os fillos de Galicia,
para mirar seus feitos parado ponse o sol.

16 Cantade, meus gallegos, cantá co-a y-alma toda
a terra feiticeira, que a nós o ceo nos dou,
con ríos de auga crara sóbor de aréas de ouro,
con rías quietas, calmas, que Dios n-ela criou.

17 Cantádeme a Galicia cantos sabedes d'ela,
cantos no voso peito levás algún valer;
e cantos aquí estamos co-as nosas mans en alto
xuremos nunca, nunca, a Galicia esquencer.

El himno publicado en *Abrente* tiene solamente nueve estrofas: el nuestro consta de diez y siete, y en él son nuevas la 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que, como ya queda dicho, hemos encontrado entre los borradores del P. Celestino. Conforme a estos también nos ha parecido de mejor gusto introducir alguna variante en la primera estrofa del himno editado.

Después de leído este hermoso canto, nadie le podrá negar en justicia al P. García Romero verdadera inspiración de poeta, que sabe sentir hondo, y vestir sus sentires con el espléndido ropaje propio del lenguaje rimado. Con gusto diríamos más acerca de la poesía y vena poética de nuestro vate, si no temiéramos con razón abusar de nuestros lectores. Quien desee conocer más muestras puede saborearlas en la revista *Catecismo de Niños y Niñas*, de Santiago (como más abajo citamos), en la que salieron a luz algunas composiciones, de entre las cuales la titulada «Os paxaros. Antre unhas silvas...», es digna, y muy dina en su género, de figurar en una antología de literatura gallega. Y ahora vamos a tejer el catálogo de los trabajos publicados e inéditos, de que hemos podido tener noticia.

I. Artículos publicados en la prensa periódica

a) En el Boletín de la Real Academia Gallega:

1. Una estación romana desconocida. Tom. III, págs. 11 y 74.
2. Las lápidas romanas de Ciudadela. Tom. III, págs. 147 y 162, tom. VII, pág. 101, y tom. VIII, pág. 241.
3. O pimpín y o chaschás. Tom. VI, pág. 51.
4. Otra nueva estación romana. Tom. VII, pág. 121.
5. El modio de Puente Puñide. Tom. VII, pág. 273.
6. El modio romano y el modio de Gonzar. Tom. VIII, págs. 34, 113 y 145.
7. Una visita al Santa Tecla. Tom. IX, pág. 169.
8. Memorias romanas de Cuntis. Tom. IX, pág. 273; tom. X, pág. 289, y tom. XII, pág. 174.

9. Un templo primitivo en el coto de Amoreira. Tom. XIII, página 1.
10. Un historiador desconocido. Tom. XIII, pág. 323.
11. Un libro de Galicia y un escritor gallego. Tom. XIV, pág. 25.
12. De re epigráfica. Inscripción en la iglesia parroquial de Padrón. Id. en la casa rectoral de Pastoriza. Tom. XIV, página 185.
13. Inscripciones en las iglesias del Herbón, Redondela, Mellid, Céltigos y Catedral de Santiago. Tom. XV, pág. 1.
14. Galicia y las Islas Británicas en tiempos remotísimos. Tom. XV, págs. 39 y 80.
15. Una lápida romana existente en el Museo de Santiago. Tom. XV, pág. 145.
16. La inscripción de la iglesia de Cuntis. Tom. XV, pág. 257.
17. Los altares primitivos del Apóstol Santiago. Tom. XVI, páginas 125, 161, 184, 222, 253 y 258.
18. Una ara pagana cristianizada. Tom. XVII, págs. 90 y 113.

b) En *Ultreya:*

1. Santiago y el Burgo Tamarico de Solovio. Oct. 1919, pág. 97.
2. ¿Era un desierto Santiago, cuando aquí vino el Apóstol? Febrero 1920, pág. 209.
3. Dos lápidas romanas halladas en Ujo. Marzo 1920, pág. 246.
4. ¿Era de Solovio alguno de los discípulos del Apóstol? Mayo 1920, pág. 310; Junio 1920, pág. 338.

c) En el *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense:*

1. El gallego y el latín. Tom. VII, págs. 308, 319, 391 y 407.
2. Defensa do protohistorismo do idioma gallego.
3. Un ourensan que n'e de esquencer. Tom. V, págs. 17, 33, 49 y 89.
4. Un ourensán que n'e de esquencer. Tom. V, pág. 257.

d) En *Catecismo de Niños y Niñas*, de Santiago:

1. No ano santo de 1920. Número 19.
2. Antano. Núm. 25.
3. Santiago de rapaz, para o ano santo. Núm. 74.
4. No Portal de Belén. Núm. 75.
5. O Neno morto. Un milagro do Santo Apóstol. Núm. 85.
6. Tolo ou mintireiro? Núm. 100.

7. Non ten volta. Núm. 104.
8. Ninguén pode coma Dios. Núm. 106.
9. Recordos pasados. Núm. 105.
10. O Neno Jesús. Núm. 122.
11. Un doctor en táboas de castaño. Núm. 125.
12. Anduvo moitas terras. Núm. 128.
13. Hay señores tan sabios...! Núm. 130.
14. Xa estou cansado. Núm. 132.

e) En el *Diario de Galicia;*

1. Nuestros montes. (Unos ocho artículos desde últimos de Mayo de 1919).
2. El nuevo cementerio. (Otros ocho artículos desde 24 de Agosto de 1919).

f) En *El Eco Franciscano:*

1. As reliquias de Sant Yago. Núm. 643 (1920).

II. Poesías, publicadas en «Catecismo de Niños y Niñas»

1. A o Neno Xesús. Núm. 29.
2. Un xastre. Núm. 86.
3. Un relós. Núm. 87.
4. O sol. Núm. 94.
5. Os paxaros. Núm. 97.
6. As anduriñas. Núm. 98.
7. A o Neno Xesús (traducción). Núm. 108.

III. Trabajos inéditos en prosa

1. Las lámparas del Apóstol. (Apunte histórico).
2. Inferno e Gloria. Obra ascético-apologética, de estilo muy popular y castizo. 250 págs. y un «Entroito».
3. Sóbor do antiguo linguaxe do pobo gallego. Infolio de 275 págs., con un prólogo y 64 capítulos. Contra lo que reza el título está todo redactado en castellano. Obra de grandes alientos y de selecta y copiosa erudición. No somos competentes para juzgarla, pero creemos sinceramente que no son sostenibles ante la ciencia moderna ciertas proposiciones del orden histórico filológico, que en ella se propugnan. Pero en todo caso, es obra de mérito extraordinario.
4. La señá Tiburcia. Drama en dous autos sin verso. Santiago, año de 1917. Graciosa comedia en gallego.

5. Liberata. Drama en tres actos, escrito en gallego. Pieza compuesta para las Escuelas Dominicales de Santiago, de las que fué director el P. García Romero. Acción sencilla y bien seguida acerca del martirio de esta noble virgen gallega; diálogo fácil; unción cristiana; honda emoción en el desenlace de la tragedia, como puede apreciarse por el lirismo del himno final, que Catelio, prefecto de Galicia y padre de Liberata, entona arrepentido ante los despojos sangrientos de su hija, por él mismo sentenciada a la última pena:

Traédeme de froles ben grande unha coroa,
de rosa e clavelinas facédeme un dosel;
y o corpo de esta santa, gallegos, adourade,
o corpo de esta santa porei á sombra d'él.

Facé de caraveles, faceme un alto trono,
xuntame todos, todos cantos Galicia dou,
rubíns e margaridas e estrelas relucentes,
que quero honrar a virxe que Dios nos deparou.

Facédeme un altar de plata e ouro solo,
que teña o alto cume xunta o rayar do sol;
y a virxe dos gallegos poñede arrodeada
de encensos e d'arumes e luces d'arrebol.

IV. Poesías inéditas

1. O niño de merlo.
2. Os paxaros (Cásanse na Candelaria).
3. A Virgen dos Dolores (trad. de Verdaguer).
4. A un vello.
5. A Madre Priora.
6. Bailade, que hoxe é festa.
7. Qué dichosas...
8. A L. M., nos seus primeiros votos.
9. A M. P., nos seus últimos votos.
10. A C. G., no día da sua profesión.
11. As bendiciós do gallego.
12. O sapo y a raposa (fábula).
13. O reiseñor y a rán (fábula).
14. Eu non podo vivir n-este mundo.
15. Tí que tés, miña nai queridiña.

Valentín Mayordomo.
S. J.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

V.—Pedro Fernández de Andrade II

I. Legados a Montefaro y Monfero.—II. Diego de Samboulo.—III. La protesta de Pedro Padrón.—IV. Efectos de la misma.

I

Nuño Freire de Andrade dejó dos hijos: Pedro Fernández de Andrade y Fernán Pérez de Andrade, heredando el señorío el primero de ellos.

Pedro Fernández de Andrade II fué, pues, el cuarto señor de Puentedeume, y de él, como de su antecesor de igual nombre, son bien escasas las noticias que se conservan.

En la feligresía de Santa Marina de Villar, perteneciente al actual partido de Ferrol, donde estaba avecindado, otorgó testamento el año 1435.

«Entre otros varios legados —dice César Vaamonde Lores (1)— mandó a los frailes de Montefaro «en esmolda e por lo amor de deus» la heredad llamada dos Queimados «que jaz junto con o adro da dta iglhia de samno de porto e que os dtos frayres de dto moestro que disesen por el en cada hun ano para sempre cinqº misas cantadas con cinqº responsos por la sua alma e da qlos a que el era teudo». También hizo algunas fundaciones con varias cargas piadosas en el monasterio de Monfero, donde recibió sepultura.

»Su caja sepulcral, de piedra, con la efigie de caballero armado y con los escudos de la familia, tenía una inscripción de la cual el referido Villalpando sólo pudo leer «aquí jaz pedro fernandez de andrade fillo deste nuño freire de andrade». En dicho año de 1606 abrió esta caja Fray Atanasio Velázquez, y por encontrarla

(1) *Ferrol y Puentedeume*, página 9, nota.

vacía, sin huesos ni señal de haber sido sepultada en ella persona humana, la mandó quitar de la capilla mayor y poner arrimada a la pared del crucero, y allí permaneció hasta su traslación a la iglesia moderna.

»Por única y universal heredera de Pedro Fernández quedó una hija suya de menor edad, nombrada D.ª María de Andrade, quinta persona en quien recayeron los estados de sus mayores, que gobernó bajo la tutela de su tío Fernán Pérez».

II

En tiempos de Pedro Fernández II ocurrió el episodio del trágico fin de *Diego de Samboulo*, que sirvió al conocido escritor don Francisco Tettamancy de argumento para escribir una interesante leyenda con aquel título (1).

Los Andrade, al intrusarse en los bienes de varias iglesias, no habían de dejar excluída la de Caaveiro, cuya jurisdicción confinaba con los estados de aquéllos.

El prior y canónigos de Caaveiro obtuvieron de Don Juan II una real cédula expedida en Toro, a 21 de Febrero de 1432, disponiendo que Pedro Fernández de Andrade devolviese a dichos prior y canónigos los bienes que les tenía retenidos, y no sólo esto, sino también a Diego de Samboulo, a quien el de Andrade había preso y que debía ser vasallo del monasterio y persona además de calidad.

Pedro Fernández contestó al requerimiento en la siguiente forma, por la que conocemos el triste fin de Diego de Samboulo:

«Que Fernán Pérez, su hermao, sendo el dho Pero Fernández en Castilla, prendiera ao dito Diego de Samboulo, por ciertos ecesos crímenes quel avia fecho, e depois (da) venida do dito Pedro Fernández, o dito Diego de Samboulo jacendo no castelo Andrade preso en cadeas de ferro para el proceder a saver a verdad por vía de dereyto e (cousa?) certa dos ecesos e crímenes contra el opostos que se achase por dereito de justicia, que o dito Diego de Samboulo, sentendose rreo y culpado dos ditos ecesos e crímenes, fojendo do castelo saltando por zima da bara (sic) del con as ditas cadeas, do cal salto veo a morrer, segun foy e e notorio e se mostrase per notarios publicos quando mester for e por ende que a el era ynposible de o entregar».

---

(1) Coruña, 1902.

III

A poco de haber entrado a regir Pedro Fernández los estados de Andrade, se verificó ante las puertas del palacio real de Zamora la célebre protesta de Pedro Padrón (1). Ocurrió este memorable hecho en 18 de Enero del año 1432.

El despótico gobierno de Nuño Freire había dejado tan triste memoria entre sus vasallos, que, temerosos los de Ferrol de que Pedro Fernández cometiese con ellos iguales tropelías, designaron a Pedro Padrón para desempeñar el arriesgado cometido de protestar ante el rey Don Juan II de la confirmación que del señorío de Ferrol —villa que se preciaba de ser realenga y cuyos fueros confirmara el mismo Don Juan II en vida de Nuño Freire, el 25 de Abril de 1429— se trataba de hacer a Pedro Fernández.

Personóse Pedro Padrón en Zamora, donde se hallaba a la sazón Don Juan II; pero ni el rey, ni su valido el tristemente célebre por su desgracia D. Alvaro de Luna, se dignaron recibir al decidido procurador de Ferrol; y así éste, después de haber requerido al notario público Alvaro Alfonso, protestó enérgicamente ante él, los testigos acompañantes y el público que le oía, a las puertas mismas del palacio real.

En el archivo municipal de Ferrol se guardaba un ejemplar auténtico de la célebre protesta, de donde la copió Montero y Aróstegui para su *Historia de Ferrol;* pero luego fué sustraída. De ella existe copia en el archivo general de Simancas.

Es obligado reproducir aquí tan interesante documento:

«En la cibdad de Zamora ante las puertas de los palacios a donde posaba nuestro Señor el Rey, diez y ocho días del mes de Enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill e quatrocientos e treynta e dos años en presencia de mi Alvaro Alfon... escribano del dicho Señor rey e su notario público en la su corte e en todos los sus reynos e de los testigos de yuso escriptos parescio Pedro Padron vesino de la villa de Ferrol del Reyno de

(1) D. Victorino Novo y García es autor de un romance titulado *La protesta de Pedro Padrón,* que obtuvo el primer premio en los juegos florales celebrados en Ferrol el 18 de Agosto de 1879, y que se inserta en el libro del mismo autor *Romancero de Galicia*. D. José Millán Astray es autor de otro romance con igual título, que obtuvo «accésit» en los referidos juegos florales.

Gallisia e presento e fiso leer por mi el dicho notario un escripto de testigos y protestación fecha en esta guisa. Notario presente daredes testimonio a mi Pedro Padron procurador del Concejo de la villa de Ferrol desta protestación que por ante vos fago aqui ante las puertas del palacio de nuestro Señor el Rey, por cuanto non puedo aver su presencia, e digo que por cuanto yo en nombre del dicho Concejo he dado ciertas querellas por ciertas peticiones que ante el dicho Señor Rey presente en el su muy alto Consejo querellandome en el dicho nombre de los muchos males, e daños, cohechos, despechamientos e arrannzonamientos e muertes de omes e presiones e despoblamientos de la dicha villa que de Nuño freyle Dandrade e de su hijo Pero Fernandez e de sus escuderos e omes por su mandado recibimos e avemos recibido fasta aqui, e agora antes de los vesinos de la villa seyeren proveydos de remedio de justicia cerca los susodichos males e robos e daños e espechamientos e prisiones de omes e mugeres e fuerzas e desaguisados que les asi fueron fechos, segun dicho es, fisieronme entender que dicho señor Rey no acatando a lo susodicho ha fecho o quiere faser merced al dicho Pero Fernandes de la dicha villa e su tierra dandole el Señorío della por ende que yo en el dicho nombre protesto que caso que al dicho Pero Fernandes sea fecho merced del Señorio de la dicha villa e su tierra antes que el dicho Concejo e vesinos del sean proveydos de remedio de justicia cerca los susodichos males, robos e daños e muertes e presiones e cohechos e arranzonamientos nin seeren punidos ni nos aver dello ni de parte dello alcanzado complimiento de justicia que al dicho Concejo e vesinos e moradores del no corra tiempo al su derecho cerca los susodichos males e robos e daños por no poder al presente alcanzar complimiento de justicia e que al dicho Concejo quede e este e sea sano e eso mismo a los vesinos del su derecho para lo seguir e acusar e demandar siempre e en todo tiempo, onde e cuando e como e ante quien debieren. Otrosi por quanto la dicha villa de Ferrol pertenece a la Corona rayal de nuestro Señor el Rey segund los previllejos que en esta razon tenemos, e que sobrello nos fueron dados por los Reyes antecesores de nuestro Señor el Rey los quales por su alteza nos fueron e son confirmados e otorgados e por su Senoria fecho juramento por su fe rayal de los guardar e mantener segund que en ellos se contiene e agora es venido nuevamente a noticia de mi el dicho Pedro Padron, procurador del dicho Concejo que su alta Señoria quiere faser merced de la dicha villa al dicho Pero Fernandes de Andrade contra todo lo susodicho e non

catando a ello quebrantando los dichos previllejos e usos e costumbres a que fuemos e somos poblados, por ende que yo en el dicho nombre no consiento en ninguna ni alguna gracia e merced que de la dicha villa e su tierra sea fecha al dicho Pero Fernándes e protesto que si le es o fuere fecha, que sea en si ninguna e de ningun valor, e de como lo digo pidolo por testimonio sinado para guarda del derecho del dicho Concejo de la dicha villa e vesinos della e de su tierra e alfoges e mio en su nombre. Testigos que a esto fueron presentes Juan Sanches de Vallid e Juan de los Santos pescador vesinos de la villa de la Cruña e Pero Lopes vesino de la villa de la Ponte de ume e otros; e yo el dicho Alvaro Alfonso escribano e notario publico sobredicho porque fui presente a todo lo que dicho es, escrebi esta carta e fise en ella este mio signo.»

Los fueros de Ferrol que en la protesta se invocan fueron los siguientes de que se tiene noticia: el de Alfonso el *Emperador;* el de Fernando III el *Santo,* dado en Valladolid a 15 de Abril de 1250; el de Alfonso X el *Sabio,* expedido en Burgos a 5 de Agosto de 1270; el de Sancho IV el *Bravo,* en Toro, de 22 de Enero de 1283, por el que se confirman los tres anteriores, y en el cual se reconoce a los ferrolanos el derecho curiosísimo de poderse defender en contra del mismo rey —«mando que vos amparedes e vos defendades también del rey como de mi, como de todos los otros que después de mi vinieren» (1)—; el de Fernando IV el *Emplazado,* fechado también en Valladolid en 6 de Abril de 1312; el de Alfonso XI en Cuenca, a 20 de Junio de 1338, y, finalmente, el de Don Juan II, en 25 de Abril de 1429, ya en pleno señorío de la casa de Andrade.

No obstante los dichos fueros, tan repetidamente confirmados, lo cierto es que los Andrade, a partir de Fernán Pérez *o Bóo,* se titularon señores del Ferrol, y así lo fueron en la realidad.

IV

Efecto de la protesta de Pedro Padrón y de las muchas quejas que el rey debió recibir, no se confirmó a Pedro Fernández de Andrade en el señorío de la tierra ferrolana. Y a esa misma protesta se atribuye el que dos años más tarde, en 9 de Marzo de 1434, hallándose el rey en Medina del Campo, eligiese como corregidor de

(1) Publicado por Vicetto, *Historia de Galicia,* tomo V, páginas 242-243.

Mondoñedo y otras diócesis gallegas a Fernando González del Castillo, con poder y jurisdicción sobre todas las ciudades, villas y lugares, así realengos como abadengos y de las Ordenes, y contra los que «posiesen fuego a las casas et myeses et vyñas et furtasen, contra los roubadores de los camynos et contra los que enellos ofenderen et mataren, *entendendose esto mesmo con los señores de las tierras y señorios* que tomasen jurisdición en todas las cuestiones y causas civiles y criminales, obligando a las justicias a que le hagan entrega de los ladrones y matadores que hubiese en sus tierras y jurisdicsioness, y que ninguno los cobije so pena de castigos muy severos» (1).

No sabemos si con esto cesaron las inquietudes de los vasallos de Andrade en tierras del Ferrol, pertenecientes a la diócesis de Mondoñedo en lo eclesiástico, si bien es de presumir que dicha casa, tan poderosa, continuara sobreponiéndose a todo otro dominio.

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará)

RIBADEO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(CONTINUACIÓN)

El distinguido escritor D. Primitivo Hernández Sampelayo, hablando de los méritos de Ibáñez en el período de la guerra, los resume de este modo (2):

«Influyó para que se escapasen de esta ría algunos barcos cargados de cacao, añil y otras cosas, receloso de que fuesen apresados por los franceses, como, sin duda, a no haber precedido este envío y manejo, hubiera sucedido.

»Desde las revueltas que hubo en Galicia en el mes de mayo de 1808 contribuyó a sostener 10 hombres en el ejército; facilitó todos los auxilios posibles a las tropas que desembarcaron del Norte

(1) *Armas de Orense*, por BENITO FERNÁNDEZ ALONSO, Orense, 1891, páginas 22-23.

(2) *Hierros de Galicia*, tomo II.

y a las que transitaron por estos puntos, llegando Ibáñez a llevar a su casa soldados, vestirlos y calzarlos a sus expensas y darles dinero, como lo vieron varios testigos y era público.

»Cedió para las brigadas de la «tira de Artillería» los machos de su berlina y dos caballos de su uso.

Ofreció a la Junta de la Coruña hacer para el Ejército español hasta unos 4.000 quintales de galleta, y lo puso en ejecución.

»Equipó de caballos, cuando salieron para el Ejército, a su hijo D. Ramón, teniente de Artillería, y a su yerno D. Pedro Ramón de Oya, que lo era del regimiento provincial de Mondoñedo. A otro yerno suyo, D. Joaquín Suárez, empleado en las fábricas de Orbaiceta, «luego que supo (1) la aproximación de los franceses a aquel punto, dió orden arruinase los moldes de municiones y todo lo mas, privando por este medio de auxilios a los franceses, procurando salvar su vida y la de su mujer y se retirase a nuestros Exércitos, como es evidente lo efectuó al de Zaragoza, donde permaneció hasta la rendición de la plaza, perdiendo con ello Ibañez cuantiosas sumas; tenía también en la Coruña empleado en asuntos de la guerra a su hijo primogénito Dn. José Ibañez, teniente graduado del mismo Cuerpo de Artillería, y a Dn. Juan Varela, asimismo su yerno, Capitán de Milicia en el Exército, que unos y otros, lo propio que el mismo Dn. Antonio han dado pruebas de verdaderos españoles...; y lo mismo Dn Francisco Lomban y Castrillón, también su yerno, Coronel de la Alarma de Tineo, después Teniente Rey de la plaza de Gijón y últimamente Edecán del Excmo. Sr. Marqués de la Romana.

»Dicho Ibañez ofreció además de sus fábricas de Sargadelos en cuanto las contemplasen útiles; tenía en este puerto dos barcos cargados de trigo para llevarlo a dichas fábricas, y viendo venían los franceses a esta villa, dió orden... para que se pasasen inmediatamente a Asturias, como lo verificaron, y a donde con gusto de aquél se usó de él para el Exército de aquella provincia.

«También... advirtió a un Caballero Oficial de dicho Exército Asturiano, que se llamaba de apellido Escario (Teniente Coronel de Artillería D. Joaquín Escario)... que era muy del caso recogiese de poder de Dn. Pedro Miranda Villaamil unos cañones de a 4 y de a 8 que la dotación de unos buques de guerra que desarmaron en este puerto tenía en sus almacenes, y en efecto, se re-

(1) Declaración de Francisco Remior.

cogieron y llevaron a Asturias unos de los días antes que llegaran los franceses, en cuya ocasión manifestó... el propio Ibañez el gran sentimiento que le causaba la entrada de los enemigos en este Reyno, pues además del general perjuicio de la nación, a él en particular sobre el recibido en Orbaiceta le amenazaba el de que le arruinarían sus fábricas de Sargadelos; pero que aun no desconfiaba y esperaba en Dios volvería por la justa causa que defendíamos».

¡Este era «el enemigo» de su patria! ¡Así procedía «el afrancesado», el que tenía en sus almacenes las cadenas con que se había de cargar a los partidarios de Fernando VII!...

¿Cuántos patriotas habría entonces y ahora —pregunta el citado Sr. H. Sampelayo— capaces como Ibáñez de tener todos los hijos en la lucha y perder una fábrica, comprometiendo otra que era su fortuna?

Y el mismo escritor, al que no puede tachársele de interesado en sus opiniones, pues no es de Ribadeo, ni siquiera de Galicia, añade:

«Contrasta esa conducta (la de Ibáñez) con la de las autoridades españolas, que daban pasaportes protectores a oficiales franceses. La prisión del Edecán excitó las malas pasiones de exaltados patriotas, y la Junta, pacífica, simulaba un peor trato al prisionero, pero no deseaba llegar a la muerte, como pedía el populacho. Aun así no habría ocurrido nada en Ribadeo a no ser por la entrada de las fuerzas y turbas de Asturias, que venían con ansias de robos y saqueos. ¿Era sólo de patriotismo el movimiento? ¿No podía haber fondo de rivalidad y envidia hacia Ribadeo, que era la villa próspera y verdadera capital del Eo? ¿Habría instigaciones contra Ibáñez por parte de los enemigos del Concejo?

»Ni antes ni después de la declaración de guerra se mostró turbulento el pueblo de Ribadeo; la levadura de alboroto siempre vino de Asturias, y asturianos, con fuerzas del ejército de Artillería que regresaban de hacer huir a los franceses, son los bárbaros ejecutores. Pudo haber algún desalmado en la villa, pero el pueblo estuvo identificado con su Junta, y están libres de sangre.

»Y a fin de cuentas, es consolador salvar la afirmación de que más patriotas eran el pueblo y la Junta de Ribadeo, que defendían a Ibáñez, que los vandálicos artilleros y turbas asturianas que, ciegos de odio y quizás de envidia, daban un tremendo golpe a la industria y a la cultura españolas.

»La intervención del ejército fué indudable, pues además de

las declaraciones de los testigos, están como testimonio los hechos posteriores: prisión en Figueras de la familia de Ibáñez con sus hijos, que costó la vida de la mujer, enferma, y una hija loca; y la orden que tenía el Comité asturiano, para la confiscación de los bienes del fundador (1).

* * *

Las tropas de Worster siguieron hacia Mondoñedo, con el propósito de sorprender a los franceses que allí había. «Sita esta ciudad —dice Toreno— en un profundo valle, cercada de altas montañas, y sin otro camino llano más que el que conduce a Asturias, pudiera fácilmente haberse conseguido la empresa. Pero Worster, por sus mal concertadas órdenes, y el coronel Linares, por no atender cumplidamente al punto que guarnecían, diéronse tan torpe maña que dejaron retirarse a los franceses sin gran molestia. Worster, luego que entró en Mondoñedo, en vez de tener presente la clase de enemigo con quien las había, entregóse a fiestas y convites que le dieron los vecinos, de cuyo descuido enterado el general francés Maurice Mathieu, que mandaba por aquella parte..., revolvió contra Mondoñedo, sorprendió y dispersó la división de Worster, superior en número, y penetrando en Asturias hasta el Navia, saqueó y aniquiló los concejos que median entre este río y el Eo» (2).

F. Lanza Alvarez.

(Continuará).

(1) *Hierros de Galicia,* tomo II, página 114.

(2) *Historia del levantamiento, guerra y revoluciones de España.* Tomo VIII, páginas 352-53.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña